

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.328

N° INT.: 542

DOÑIHUE, 24. 4. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Doña
(o): **ALEJANDRA MORENO ESCUDERO.**

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17, inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Doña (o):
ALEJANDRA MORENO ESCUDERO, Nutricionista del Cesfam Doñihue, Categoría B, nivel 11 , por la jornada de la tarde del día 23 de abril del año 2012, quedando 4 días pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


EDUARDO FETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BENIGNO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.